

⑦ OP 14138
13/08/2019



En lo principal: Solicita concesión definitiva para establecer una Subestación Eléctrica y dos Líneas de Transmisión Eléctrica que se indican; **Otrosí:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ARIEL SCHARFSTEIN LEVY, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 10.797.168-8, y **WALTER DROPELMANN KREBS**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 9.699.162-2, ambos en representación de la sociedad **NuevaUnión SpA.**, Rol Único Tributario N° 99.589.930-2, en adelante indistintamente la solicitante, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 4501, piso 7, oficina 703, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, al Excmo. Señor Presidente de la República respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley número 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada una concesión eléctrica definitiva para establecer en la región de Atacama, provincia de Huasco, comunas de Freirina y Vallenar, dos líneas de transmisión eléctrica y una Subestación Eléctrica, correspondiente al proyecto denominado **“Sistema de Transmisión Nueva Maitencillo – Vértice Las Campanas”**, en adelante indistintamente el Proyecto Eléctrico.

El objetivo del proyecto eléctrico es proporcionar la energía eléctrica necesaria para la operación del proyecto minero Nueva Unión, que pretende realizar la explotación de las reservas de minerales de cobre-molibdeno del yacimiento El Relincho y las reservas de cobre-oro del yacimiento La Fortuna.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 letra j) y 31, ambos de la LGSE, la concesión se solicita por plazo indefinido.

Características Generales del Proyecto “Sistema de Transmisión Nueva Maitencillo – Vértice Las Campanas”

El proyecto eléctrico contempla la construcción de dos líneas eléctricas, denominadas líneas **“Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV”** y **“Tap-Off 220 kV hacia Estación de Bombeo N°1”** respectivamente, ambas de categoría C, de simple circuito con una tensión nominal de 220 kV y una potencia nominal de 450 MVA; y una subestación eléctrica denominada **“S/E Estación de Bombeo N°1”**, que consiste principalmente en un paño de transformación 220/6,9 kV 25 MVA y una sala eléctrica de celdas.

La línea de transmisión **"Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV"**, tiene una longitud total de **20.967,09 metros**, y se extiende entre el punto ML-NM (Coordenadas: Este: 311.405,86 metros, Norte: 6.841.187,36 metros Datum WGS 84 H19), ubicado al interior de la subestación Nueva Maitencillo, y finalizará en la estructura E63, denominada "Vértice Las Campanas" (Coordenadas: Este: 323.052,01 metros, Norte: 6.855.174,01 metros Datum WGS 84 H19). Se hace presente que la estructura E63 forma parte de la línea proyectada denominada "Sistema de Transmisión Vértice Las Campanas – Relincho". La longitud de servidumbre eléctrica más el atraveso por bienes nacionales de uso público es de **20.869,79 metros**, medidos entre el punto PIC1 (Coordenadas: Este 311.455,94 metros; Norte 6.841.177,23 metros Datum WGS 84 H19), y el punto PTC2 (Coordenadas: Este 323.024,33 metros; Norte 6.855.137,01 metros Datum WGS 84 H19), ya que no se pide concesión eléctrica dentro del predio donde está ubicada la Subestación Nueva Maitencillo ni respecto del predio donde se ubica la estructura E63. La longitud de la servidumbre eléctrica por predios particulares se extiende por **20.483,15 metros** y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por **386,64 metros**.

La línea de transmisión **"Tap-Off 220 kV hacia Estación de Bombeo N°1"**, tiene una longitud total de **147,41 metros**, medidos entre la estructura E45 de la línea "Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV" (Coordenadas: Este: 321.317,00 metros, Norte: 6.849.911,00 metros Datum WGS 84 H19), hasta el punto ML-EB1 (Coordenadas: Este: 321.180,97 metros, Norte: 6.849.967,57 metros Datum WGS 84 H19). La longitud de servidumbre eléctrica es de **32,09 metros**, medidos entre el punto PIC3 (Coordenadas: Este 321.284,74 metros; Norte 6.849.925,33 metros Datum WGS 84 H19), y el punto PTC4 (Coordenadas: Este 321.255,41 metros; Norte 6.849.938,35 metros Datum WGS 84 H19), ya que no se pide concesión eléctrica dentro de la subestación "S/E Estación de Bombeo N°1", ni sobre la franja de seguridad de la línea "Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV".

De esta forma, la longitud total de servidumbre eléctrica más el atraveso de bienes nacionales de uso público, que considera la suma de las longitudes de servidumbre eléctrica de ambas líneas y el atraveso de bienes nacionales de uso público de la línea Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV - 20.869,79 metros relativo a línea "Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV", más 32,09 metros, relativo a línea "Tap-Off 220 kV hacia Estación de Bombeo N°1" -, es de **20.901,88 metros**.

La superficie total de la servidumbre eléctrica a solicitar para la **"S/E Estación de Bombeo N°1"** es de **37.500,69 metros cuadrados**.

Las características técnicas del proyecto eléctrico se señalan en los documentos Memoria Explicativa de las Obras y Plano General de Obras.

Predios Afectados por el Proyecto eléctrico

En su recorrido, el proyecto eléctrico afectará bienes particulares y atravesará bienes nacionales de uso público. No se afectarán bienes fiscales ni bienes municipales.

Sobre los bienes particulares, se solicita constitución legal de servidumbre en los términos de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (RLGSE). Sobre los bienes nacionales de uso público, se solicita la autorización para ocuparlos y cruzarlos en los términos de la LGSE y RLGSE.

El detalle de las propiedades afectadas, la servidumbre eléctrica y los planos especiales de servidumbre, se detallan en Anexo B de la Memoria Explicativa de las Obras.

Cruces y Paralelismos con Instalaciones Existentes

Se hace presente que, de acuerdo a lo señalado en la letra i) del artículo 25° de la Ley General de Servicios Eléctricos, el proyecto eléctrico considera cruces con las siguientes líneas eléctricas, líneas férreas y otras instalaciones existentes:

CRUCES CON LÍNEAS ELÉCTRICAS, FERROCARRILES Y OTRAS OBRAS					
Cruce N°	Tipo de Cruce	Entre Estructuras	Nombre	Propietario	Tensión en caso de líneas eléctricas
1	Línea de alta tensión	E4-E5	Punta Colorada - Maitencillo 2x220 kV	TRANSELEC	220 kV
2	Línea de alta tensión	E4-E5	Algarrobo - Maitencillo 1x110 kV	TRANSELEC	110 kV
3	Línea de media tensión	E5-E6	Línea media tensión	EMELAT	15 kV
4	Línea férrea	E6-E7	Ferrocarril Algarrobo a Huasco	Compañía Minera del Pacífico S.A (Propietario de la vía y no del terreno)	N/A
5	Línea de media tensión	E10-E11	Línea media tensión	EMELAT	15 kV
6	Línea de alta tensión	E12-E13	Maitencillo - Vallenar 1x110 kV	TRANSELEC	110 kV
7	Línea férrea	E13-E14	Ramal Llanos de Soto a Maitencillo	Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Propietario del terreno y la vía)	N/A
8	Canal	E13-E14	Canal Nicolasa	Junta de vigilancia de Río Huasco y sus afluentes	N/A
9	Canal	E13-E14	Canal San José	Junta de vigilancia de Río Huasco y sus afluentes	N/A
10	Canal	E14-E15	Canal Victoria	Junta de vigilancia de Río Huasco y sus afluentes	N/A
11	Canal	E16-E17	Canal Ventanas	Junta de vigilancia de Río Huasco y sus afluentes	N/A
12	Línea de media tensión	E28-E29	Línea media tensión	EMELAT	15 kV
13	Línea de alta tensión	E31-E32	Maitencillo-Caserones 2x220 kV	CYT OPERACIONES	220 kV
14	Línea de media tensión	E41-E42	Línea media tensión	ENTEL	15 kV
15	Línea de media tensión	E41-E42	Línea media tensión	EMELAT	15 kV
16	Línea de alta tensión	E44-E45	Maitencillo-Cardones 1x220 kV	TRANSELEC	220 kV
17	Línea de alta tensión	E44-E45	Maitencillo-Cardones 1x110kV	TRANSELEC	110kV
18	Línea de alta tensión	E44-E45	Maitencillo-Cardones 2x220kV	TRANSELEC	220kV
19	Línea de alta tensión	E46-E47	Maitencillo-Cardones 1x110kV	TRANSELEC	110kV

Asimismo, se hace presente que se producen los siguientes paralelismos, señalados en la tabla que se indica a continuación, cuyas características se informan en la Memoria Explicativa de las Obras.

Paralelismo N°	Estructuras	Línea afectada terceros	Propietario
1	E4 a E6	Punta Colorada-Maitencillo 2x220 kV	TRANSELEC
2	E4 a E31	Maitencillo-Caserones 2x220 kV	CYT OPERACIONES
3	E47 a E58	Maitencillo-Cardones 1x110 kV	TRANSELEC

En caso de que se presenten separaciones más pequeñas que las calculadas en la Memoria Explicativa de las Obras entre la línea "Nueva Maitencillo-Vértice Las Campanas 220 kV" y líneas de terceros, se establecerá comunicación formal con el propietario de la línea de transmisión afectada de forma de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 de la NSEG 6.

Cronograma de las Obras

El plazo de inicio de los trabajos y obras del Proyecto será dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión eléctrica que se dicte, y el plazo para el desarrollo de las actividades y ejecución de las obras hasta su terminación total, será de 24 meses a contar de la fecha de inicio de los trabajos. Los trabajos del Proyecto se realizarán de acuerdo a las siguientes etapas y secciones:

Actividades	Meses																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
S/E Estación de Bombeo N° 1																								
Suministros																								
Movimiento de Tierras																								
Obras Civiles																								
Montaje Electromecánico																								
Construcción edificio de control																								
Pruebas y Puesta en Servicio																								
Líneas 220 kV																								
Suministros																								
Obras Civiles																								
Montaje de Estructuras																								
Tendido y Templado de Conductor																								
Pruebas y Puesta en servicio																								

Presupuesto de las Obras

El presupuesto total de las obras del “Sistema de Transmisión Nueva Maitencillo – Vértice Las Campanas”, asciende a la suma de \$ 13.942.000.000.- pesos. La fecha del presupuesto de 01 de abril del año 2019.

Su desglose y partidas se encuentran indicados en la Memoria Explicativa de las Obras.

CD 0014138
13/08/2019



POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicito que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a mi representada NuevaUnión SpA., concesión eléctrica definitiva para establecer el proyecto **"Sistema de Transmisión Nueva Maitencillo – Vértice Las Campanas"**

OTROSÍ: Sírvase Vuestra Excelencia tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de esta presentación:

1. Memoria Explicativa de las Obras y los siguientes anexos:

- ANEXO A: Listado de Coordenadas
- ANEXO B: Listado de Predios Afectados por el Proyecto
- ANEXO C: Determinación de la Franja de Seguridad del Proyecto Eléctrico
- ANEXO D: Verificación de Distancias Mínimas con Líneas Eléctricas
- ANEXO E: Distancias Críticas en Subestación.

2. Plano General de Obras.

3. Planos Especiales de Servidumbre:

- PES-01
- PES-02
- PES-04
- PES-05
- PES-06
- PES-08
- PES-09
- PES-10
- PES-11
- PES-13
- PES-14
- PES-15
- PES-17
- PES-19

4. Planos de Cruce:

- P012722-2-EL-DWG-00102

- P012722-2-EL-DWG-00103
- P012722-2-EL-DWG-00104
- P012722-2-EL-DWG-00105
- P012722-2-EL-DWG-00106
- P012722-2-EL-DWG-00107
- P012722-2-EL-DWG-00108
- P012722-2-EL-DWG-00109
- P012722-2-EL-DWG-00110
- P012722-2-EL-DWG-00111
- P012722-2-EL-DWG-00112

- P012722-2-EL-DWG-00113
- P012722-2-EL-DWG-00114

5. Antecedentes legales y otros:

- Copia legalizada de licencia de instalador autorizado Clase A N°15.717.122-4, otorgada por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, de don Sergio Arriaza Sánchez.
- Copia legalizada de cédula de identidad de don Ariel Scharfstein Levy y Walter Droppelmann Krebs.
- Copia legalizada de RUT de la sociedad NuevaUnión SpA.
- Copia legalizada de escritura pública de constitución de Minera Relincho Copper S.A.
- Copia legalizada de escritura pública de transformación de Minera Relincho Copper a Corredor SpA y su protocolización, inscripción y publicación.
- Copia legalizada de escritura pública de modificación de Corredor SpA a Nueva Unión SpA y su protocolización, inscripción y publicación.
- Certificado de inscripción de sociedad NuevaUnión SpA, conferido por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 25 de abril de 2019.
- Certificado con constancia de vigencia de la sociedad NuevaUnión SpA, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 25 de abril de 2019.

- Copia de escritura pública de fecha 10 de mayo de 2017, repertorio N°321712017, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, que da cuenta de la Sesión de Directorio por medio de la cual se establece revocan poderes y se designan como apoderados de NuevaUnión SpA., entre otros, a don Ariel Scharfstein Levy y Walter Droppelmann Krebs.
- Certificado de inscripción de poderes de NuevaUnión SpA otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 25 de abril de 2019.
- Certificado que da cuenta de la vigencia de los poderes conferidos a don Ariel Scharfstein Levy y Walter Droppelmann Krebs, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 26 de abril de 2019.

6. CD en duplicado con los antecedentes señalados.



Ariel Scharfstein Levy
P.P NUEVAUNIÓN SPA



Walter Droppelmann Krebs
P.P NUEVAUNIÓN SPA

B LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

Tabla 1 – Listado de predios afectados por el proyecto

ID	Nombre del Predio	Propietario	Comuna	Provincia	Región	C.B.R.	Fs	N°	Año	Longitud de afectación total [m]	Área de afectación total [m ²]	Plano especial de servidumbre
ID-1	Lote 8 Saldo de la Subdivisión el Predio Agrícola denominado Reserva Cora N°20 Sur	AGROCOMERCIAL AS LIMITADA	Freirina	Huasco	Atacama	Freirina	345	290	2007	676,92	473.349,41	PES-01
ID-2	Resto no transferido y expropiado de la Estancia La Totorá, de la Subdivisión del Predio Agrícola denominado Estancia La Totorá	AGROCOMERCIAL AS LIMITADA	Freirina / Vallenar	Huasco	Atacama	Freirina	40	35	2005	744,48	51.882,40	PES-02
ID-3	Camino Público Rol C-472	BNUP	Vallenar	Huasco	Atacama					16,38		
ID-4	Lote Fundo Longonilla	SOCIEDAD AGRÍCOLA LONGOMILLA LIMITADA	Freirina / Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	37	35	1998	915,19	64.200,34	PES-04
ID-5	Parcela N°58, Proyecto de Parcelación Huasco A	LUIS ALBERTO PALACIO	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	1402	329	1978	130,46	91084,50	PES-05

ID	Nombre del Predio	Propietario	Comuna	Provincia	Región	C.B.R.	Fs	N°	Año	Longitud de afectación total [m]	Área de afectación total [m2]	Plano especial de servidumbre
ID-6	Parcela 59 del Proyecto de Parcelación Huasco A	LUIS HERNÁN CORTÉS	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	180	188	1990	350,90	14.534,10	PES-06
ID-7	Ruta C-46	BNUP	Vallenar	Huasco	Atacama	-	-	-	-	26,91	-	-
ID-8	lote 11 Fundo-El Rosario	MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA.	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	54	48	2007	190,87	12.620,34	PES-08
ID-9	LOTES SAUADO FUNDO EL ROSARIO	SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS LLANOS LIMITADA	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	1076	917	2008	312,06	22.413,05	PES-09
ID-10	lote 10 de la Subdivisión del Predio Agrícola denominado El Rosario	SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS LLANOS LIMITADA	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	1422	816	2007	128,45	8.991,08	PES-10
ID-11	Terrenos que forman la faja de vía férrea emplazada entre las Estaciones Ferrovias de Llanos de Soto y Matencillo	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	256	241	1991	20,01	1.401,21	PES-11
ID-12	Rio Huasco	BNUP	Vallenar	Huasco	Atacama	-	-	-	-	255,73	-	-
ID-13	lote Parcela 67 Proyecto Parcelación Huasco B	JUAN VALENTÍN ZAVALA GARCÍA	Vallenar	Huasco	Atacama	Vallenar	1564	342	1978	498,50	34.038,07	PES-13

ID	Nombre del Predio	Propietario	Comuna	Provincia	Región	C.B.R.	Fs	N°	Año	Longitud de afectación total [m]	Área de afectación total [m2]	Plano especial de servidumbre
ID-14	Predio Agrícola denominado Hacienda Las Ventanas	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA ISABEL ANINAT	Freirina Valleñar	Huasco	Atacama	Valleñar	932	658	2016	14.408,91	1.046.075,17	PES-14
ID-15	Lote número 777, que forma parte de un predio agrícola de mayor cabida denominado Estancia Délano	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL PLOMO LIMITADA	Valleñar	Huasco	Atacama	Valleñar	2909	1079	2014	889,79	63.682,39	PES-15
ID-16	Camino Público Rol C- 450	BNUP	Valleñar	Huasco	Atacama	-	-	-	-	74,47	-	-
ID-17	Resto Parcelación Estancia Délano	EDUARDO DELANO CORDERO	Valleñar	Huasco	Atacama	Valleñar	354	325	1987	370,45	26.664,93	PES-17
ID-18	Camino Público Rol C- 452	BNUP	Valleñar	Huasco	Atacama	-	-	-	-	13,15	-	-
ID-19	Lote número dos mil cientos, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	Inmobiliaria e Inversiones Altovasisol Spa	Valleñar	Huasco	Atacama	Valleñar	1292	979	2015	883,25	60.710,31	PES-19